



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Comité de Evaluación de Contrato de Promotores Culturales

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

COMUNICADO N° 2

ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS AL CUADRO DE MÉRITOS PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES DEL PROCESO DE CONTRATO DE PROMOTORES CULTURALES 2025

CONVOCATORIA N°1

(RM N° 120-2018-MINEDU- Decreto supremo N° 002-2025-MINEDU)

N°	EXPEDIENTE	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	RECLAMO: PROCEDE/NO PROCEDE	OBSERVACIÓN
1	514672	8156045	HIDALGO PONCE RAÚL MARTIN	PROCEDE	Se ha procedido a evaluar el expediente y se ha modificado su puntaje en Ámbito de Desempeño (se visualizará en la lista de Aptos para el Taller demostrativo de Arte).
2	515756	42305271	AÑAMURO JUSTO LUIS JENNER	NO PROCEDE	Se ha procedido a evaluar nuevamente su expediente, por lo que se realiza las siguientes precisiones: Formación Profesional: el Título de Profesor de Educación Artística, Estudios del primer semestre de Maestría y grado de Bachiller no otorga puntaje, de acuerdo con el anexo 02 de la RM 120-2018-MINEDU.
3	514632	08167333	VENTURA EGUSQUIZA JUAN CARLOS	PROCEDE	Se ha procedido a evaluar el expediente y se ha modificado su puntaje en Ámbito de Desempeño (se visualizará en la lista de Aptos para el Taller demostrativo de Arte).
4	515024	42265354	TREJO ROJAS MARCO CRISPIN	NO PROCEDE	El expediente de inscripción fue ingresado fuera de fecha (21/05/2024), de acuerdo con el Cronograma de la Convocatoria N° 01 los expedientes debían ingresar entre el 13 al 15 de mayo.
5	514987	42818704	ABON CARRILLO CHRISTIAN HUMBERTO	NO PROCEDE	El expediente de reclamo fue ingresado fuera de fecha de presentación de reclamos de acuerdo con el cronograma (21/05/2025). Sin embargo, se precisa que los títulos universitarios expedido en el extranjero deben ser revalidados en el Perú, por universidades autorizadas. Además, de ser registrados en SUNEDU. Decreto Supremo N° 002-2025-MINEDU: 20.2
6	515637	46202322	ALVARADO AGAPITO ROCIO ANDREA	PROCEDE	Se ha procedido a evaluar el expediente y se ha modificado su puntaje en Formación Profesional y Ámbito de Desempeño (se visualizará en la lista de Aptos para el Taller demostrativo de Arte).

San Martín de Porres, 22 de mayo de 2025.

EL COMITÉ.